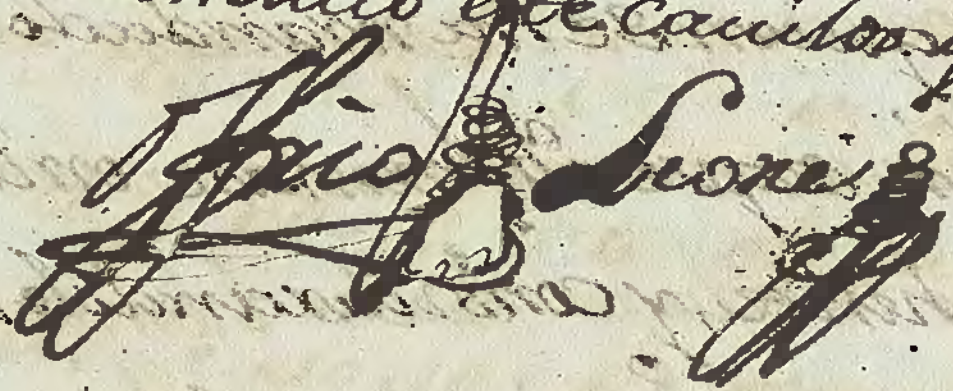
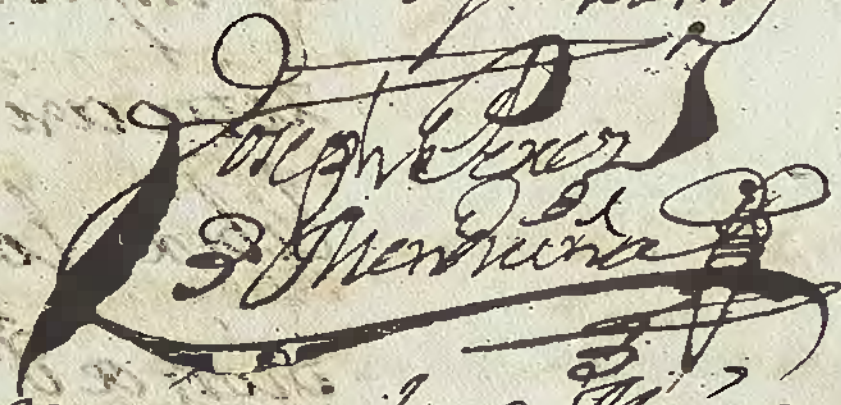


Sanguador se pueda sentar y levantar segun la Re-
gencia a la Causa publica; e Inteligencia la Audiencia
ameres^{se} proposicion hecha por el s.^o don Joseph Maria de la
raz Procurador Sindico Gral del comun y que los tan-
ticulares que contiene son muy beneficiosos a la Causa
publica: acorido que dho s.^o con los s.^{os} don Pedro Gomez
Thomas Regidor y Alcalde de aguas como tambien
con el s.^o don Juan Ramon Montalban Procurador
Gral de la Inspeccion en esta Importancia pasan-
do al sitio de que se ha hecho Vista con las Personas
Respectivas del deuiendose entender tambien
el modo de la manobra y su obra, y de todo dar cuenta
a la Audiencia para que resuelva lo mas conveniente y se con-
to a beneficio de su Comun.

Se concluyo que cauido y firmaron doy fe

 Juan Montalban Salazar

 don Alfonso Joseph

En la M. N. y M. E. de donca a veinte y ocho de Mayo del
deterientos sesenta y ocho se juntaron a consejo los s.^{os} don
Juan y Regim^{to} a ella en la sala que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al seruicio a su Mage^d bien
y utilidad de esta Republica a saver el s.^o don Alfonso Joseph
for^o osorio Regidor Decano de esta Audiencia Alcalde de
ello y fortaleza a ella que para este acto egerse la Real
Jurisdiccion por disposicion del s.^o don Juan, don Alon-
so don Conregidor y Capitan a Guerra de esta dha Ciudad